

Gaceta de Madrid.—Núm. 363 29 Diciembre 1933 Anexo único.—Página 501

Anexo único.—Página 601

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Punto por 100			Fecha	Punto por 100				
22-1-33	98,60	Carpas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		27-12-33	557,00	Banco de España.....	500	50	554,00
		En diferentes.....		27-12-33	293,00	Banco Hipotecario de España...	500		300,00
				27-12-33	208,00	Banco Español de Crédito.....	250		200,00
				27-12-33	151,00	Banco Hispano-Americano.....	500		163,00
				22-12-33	207,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
				27-12-33	83,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		84,00
				27-12-33	45,75	Socied. Gral. Azu- Ordinarias...	500		
						carera de España.} Preferentes.	500		
		Carpas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		27-12-33	710,00	Unión Española de Explosivos..	100		730,00
27-12-33	210,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	210,75	27-12-33	242,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		218,50
27-12-33	210,00	" B, de 10.000 " 1 a 20.806.....	210,75	27-12-33	270,50	Ferrocarriles Norte de España.	475		
				27-12-33	74,00	Banco Español Río de la Plata.	100		77,00
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %				OBLIGACIONES			
				0-7-33	400,00	Bonos del Banco de España....	500		
				27-12-33	87,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	87,75
				4-12-33	86,25	Idem id. id.	100	4	
				27-12-33	92,50	Idem id. id.	500	5	92,00
				27-12-33	103,25	Idem id. id.	500	6	103,30
22-8-33	95,60	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		27-12-33	90,50	Idem id. id.	500	6 1/2	90,50
22-8-33	95,60	" B, de 500 " 1 al 6.031.....		27-12-33	88,75	Idem del Banco de Crédito Local.	500	6 1/2	88,75
31-8-33	94,60	" C, de 5.000 " 1 al 11.434.....		27-12-33	75,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a de España.	500	4	
19-5-33	93,00	En diferentes series.....		19-1-32	97,00	F. C. M. Z. A., Valla- Serie A.	500	4 1/2	
				31-3-33	79,75	dolid a Ariza..... Serie B.	500	4	
				22-12-33	60,00	Serie C.	500	4	
				13-6-29	72,50	1.ª serie.	500	5	
				13-6-29	71,25	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500	3	
				13-6-29	72,50	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3 1/2	
				13-6-29	72,50	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500	3	
				28-3-25	64,00	5.ª serie.	500	3	
						Ayuntamiento de Madrid.			
				27-12-33	127,00	Obligaciones	100		121,00
				11-12-33	94,00	Expropiaciones del Interior.....	500		93,00
				13-12-33	72,25	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500		
				26-12-33	72,75	Idem id., 1918.....	500		73,00
				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.			
				4 por 100 interior 1930..... 309,500		CLASE DE MONEDA			
				Idem fin corriente.....		Libras esterlinas..... 40,00			
				Idem fin próximo		Francofranceses..... 47,80			
				4 por 100 amortizable		Dólares..... 7,85			
				5 por 100 amortizable 1928... 187,500		Liras..... 64,35			
				Acciones del Banco de España.		Reichsmarks..... 2,915			
				Idem de la Arrendataria de Ta- bacos.....		Franco suizos..... 235,90			
				Azucarera—Ordinarias.....		Belgas..... 169,65			
				Idem—Fin corriente.....					
				Unión Española de Explosivos.					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100					
				Idem id. al 6 por 100					
27-12-33	88,85	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	88,80						
22-12-33	88,50	" B, de 5.000 " 1 al 35.000.....	88,80						
22-12-33	88,50	" C, de 25.000 " 1 al 4.000.....							
16-11-29	79,00	En diferentes series.....							
				Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.					
27-12-33	88,85	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	88,80						
27-12-33	88,75	" B, de 5.000 " 1 al 60.000.....	88,80						
27-12-33	88,75	" C, de 25.000 " 1 al 6.000.....	88,80						
28-6-33	88,50	En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 interior 1930.....	309,500
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable	37,500
5 por 100 amortizable 1928...	187,600
Acciones del Banco de España.	26,000
Idem de la Arrendataria de Ta-	
bacos.....	
Azucarera—Ordinarias.....	
Idem—Fin corriente.....	
Unión Española de Explosivos.	2,700
Cédulas del Banco Hipotecario	
al 5 por 100	140,000
Idem id. al 6 por 100.....	67,500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

CLASE DE MONEDA	Cambio mínimo	Cambio máximo	CLASE DE MONEDA	Cambio mínimo	Cambio máximo
Libras esterlinas.	40,00	39,90	Florines.....	4,905	4,893
Francos franceses.	47,80	47,70	Escudos.....	30,80	30,20
Dólares.....	7,85	7,83	Cor. checoslovaca.	36,40	36,20
Liras.....	64,35	64,15	Peos argentinos		
Reichsmarks...	2,915	2,90	ml.	2,50	
Francos suizos...	235,90	235,85	Coronas suecas..	2,08	2,04
Belgas.....	169,65	169,50	Coronas danesas.	1,78	1,76
			Coronas noruegas	2,01	1,99

SUBASTAS

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS PALMAS

Acordada por el Pleno de esta Junta, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15 de su Reglamento, aprobado por Real decreto-ley de 9 de Marzo de 1928, la ejecución de las obras de riego superficial de betún asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Arrecife a Tinajo, por San Bartolomé, en la isla de Lanzarote, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta y siete mil una pesetas veinticinco céntimos (37.001,25), la Comisión ejecutiva de este Organismo, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 1933, cumplidos todos los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes, y en uso de las atribuciones que le concede el apartado c) del artículo 13 del propio Reglamento, acordó sacar a subasta las mencionadas obras, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día 27 del próximo mes de Enero, a las dieciséis horas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Las Palmas, ante el Sr. Presidente de esta Junta y en el local de la misma, situado en la calle de Bravo Murillo, núm. 7, en el cual se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de la obra, pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos referentes a la subasta.

Se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la oficina administrativa de esta Junta, en las horas hábiles, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta las diecinueve horas del 22 de Enero del próximo año de 1934.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual precio, con sujeción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926, de mil ciento diez pesetas cuatro céntimos, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

La fianza definitiva que deberá depositar el adjudicatario será de mil ochocientas cincuenta pesetas con seis céntimos, si no hay baja en la subasta o ésta no excede del 5 por 100 del tipo de la misma, y si excediere de dicho 5 por 100, la fianza definitiva consistirá en el importe del 5 por 100 de la cantidad que haya servido de tipo de subasta aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida. Este exceso sobre el 5 por 100 del tipo de subasta le será devuelto al contratista cuando haya ejecutado

obra por valor del 25 por 100 del presupuesto.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por apoderados con poder declarado bastante.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el acto de la subasta licitación por pujas a la mano, durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de (6) seis meses, a partir del día en que comiencen, y deberán empezar dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid" de la adjudicación definitiva.

Los gastos de los anuncios en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, los derechos y supuestos del Notario que intervenga en la subasta y otorgamiento de la correspondiente escritura y demás que sean consecuencia de la subasta, serán de cuenta del contratista.

El contratista se obliga a ejecutar las obras en el plazo antes fijado, pero sólo tendrá derecho a que se le abone en el próximo año de 1934, una vez aprobado el plan económico para dicho año, la obra correspondiente a 27.750,94 pesetas del presupuesto, y en 1935, la correspondiente a las 9.250,31 pesetas restantes.

El solvante que resulte de la anualidad anterior, por no haberse realizado la obra correspondiente a la misma, se acumulará a la siguiente anualidad, pudiendo abonarse al contratista la obra que realice dentro de ésta, siempre que no exceda a los precios del presupuesto, de la nueva cantidad que resulta de la acumulación.

El contratista no tendrá derecho a reclamaciones de ninguna especie por diferencias entre la cantidad que debió acumularse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior y la que resulte acumulada en el plan económico.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1933 y 24 de Diciembre de 1923 y demás disposiciones posteriores.

Las Palmas, 19 de Diciembre de 1933. El Gobernador civil, Presidente, P. D., C. Ramírez Suárez.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ...; enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de riego superficial de betún asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Arrecife a Tinajo, por San Bartolomé, en la isla de Lanzarote, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propo-

sición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o enmiendas.)

De conformidad con el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, declara que los jornales mínimos que percibirán por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias los obreros que hay de emplear en las obras son los siguientes: ...

(Aquí se especificarán los jornales mínimos correspondientes a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplearse en las obras.)

S-2773

Acordada por el Pleno de esta Junta, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15 de su Reglamento, aprobado por Real decreto-ley de 9 de Marzo de 1928, la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Agüimes al puerto de Arinaga, en la isla de Gran Canaria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos (34.687,45), la Comisión ejecutiva de este Organismo, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 1933, cumplidos todos los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes, y en uso de las atribuciones que le concede el apartado e) del art. 13 del propio Reglamento, acordó sacar a subasta las mencionadas obras, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día 27 del próximo mes de Enero, a las dieciséis horas y treinta minutos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Las Palmas, ante el señor Presidente de esta Junta y en el local de la misma, situado en la calle de Bravo Murillo, número 7, en el cual se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de la obra, pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos referentes a la subasta.

Se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la oficina administrativa de esta Junta, en las horas hábiles, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta las diez y nueve horas del día 22 de Enero del próximo año de 1934.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual precio, con sujeción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926, de mil cuarenta pesetas sesenta y dos céntimos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del

modo que previene la referida Instrucción.

La fianza definitiva que deberá depositar el adjudicatario será de mil seiscientos treinta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos, si no hay baja en la subasta o ésta no excede del 5 por 100 del tipo de la misma, y si excediere de dicho 5 por 100, la fianza definitiva consistirá en el importe del 5 por 100 de la cantidad que haya servido de tipo de subasta, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida. Este exceso sobre el 5 por 100 del tipo de subasta le será devuelto al contratista cuando haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por apoderados con poder declarado bastante.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a partir del día en que comiencen, y deberán empezar dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid" de la adjudicación definitiva.

Los gastos de los anuncios en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, los derechos y suplicas del Notario que inter venga en la subasta y otorgamiento de la correspondiente escritura y demás que sean consecuencia de la subasta serán de cuenta del contratista.

El contratista se obliga a ejecutar las obras en el plazo antes fijado, pero sólo tendrá derecho a que se le abone en el próximo año de 1934, una vez aprobado el plan económico para dicho año, la obra correspondiente a 23.124,96 pesetas del presupuesto, y en 1935, la correspondiente a las 11.562,49 pesetas restantes.

El sobrante que resulte de la anualidad anterior, por no haberse realizado la obra correspondiente a la misma, se acumulará a la siguiente anualidad, pudiendo abonarse al contratista la obra que realice dentro de ésta, siempre que no exceda a los precios del presupuesto, de la nueva cantidad que resulta de la acumulación.

El contratista no tendrá derecho a reclamaciones de ninguna especie por diferencias entre la cantidad que debió acumularse, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior y la que resulte acumulada en el plan económico.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928 y demás disposiciones posteriores.

Las Palmas, 19 de Diciembre de 1933.
El Gobernador civil, Presidente, P. D.,
C. Ramírez Suárez.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ...; enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" con fecha ... de ... úl-

timo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Agüimes al puerto de Arinaga, en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o enmiendas.)

De conformidad con el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, declara que los jornales mínimos que percibirán por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias los obreros que haya de emplear en las obras son los siguientes: ... (Aquí se especificarán los jornales mínimos correspondiente a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplearse en las obras.)

S-2774

Acordada por el Pleno de esta Junta, en uso de las facultades que le confiere el art. 15 de su Reglamento, aprobado por Real decreto-ley de 9 de Marzo de 1928, la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 30 al 33 de la carretera de tercer orden de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana por Telde, Ingenio y Agüimes, en la isla de Gran Canaria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos (23.456,55), la Comisión ejecutiva de este Organismo, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 1933, cumplidos todos los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes, y en uso de las atribuciones que le concede el apartado c) del art. 18 del propio Reglamento, acordó sacar a subasta las mencionadas obras, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día 27 del próximo mes de Enero, a las diecisiete horas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en Las Palmas, ante el señor Presidente de esta Junta, y en el local de la misma, situado en la calle de Bravo Murillo, núm. 7, en el cual se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de la obra, pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos referentes a la subasta.

Se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la oficina administrativa de esta Junta, en las horas hábiles, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta las diecinueve horas del día 22 de Enero del próximo año de 1934.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual precio, con sujeción al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 30 al 33 de la carretera de tercer orden de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana, por Telde, Ingenio y Agüimes, en la isla de Gran Canaria", y la firma del proponente.

La fianza que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926, de seiscientos tres pesetas setenta céntimos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

La fianza definitiva que deberá depositar el adjudicatario será de mil ciento setenta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos, si no hay baja en la subasta o ésta no excede del 5 por 100 del tipo de la misma, y si excediere de dicho 5 por 100, la fianza definitiva consistirá en el importe del 5 por 100 de la cantidad que haya servido de tipo de subasta, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida. Este exceso sobre el 5 por 100 del tipo de subasta le será devuelto al contratista cuando haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o debidamente representados. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de (6) seis meses, a partir del día en que comiencen, y deberán empezar dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid" de la adjudicación definitiva.

Los gastos de los anuncios en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia y demás que sean consecuencia de la subasta serán de cuenta del contratista.

El contratista se obliga a ejecutar las obras en el plazo antes fijado, pero sólo tendrá derecho a que se le abone en el próximo año de 1934, una vez aprobado el plan económico para dicho año, la obra correspondiente a 15.637,70 pesetas del presupuesto, y en 1935, la correspondiente a las 7.813,85 pesetas restantes.

El sobrante que resulte de la anualidad anterior, por no haberse realizado la obra correspondiente a la misma se acumulará a la siguiente anualidad, pudiendo abonarse al contratista la obra

que realice dentro de ésta, siempre que no exceda a los precios del presupuesto, de la nueva cantidad que resulte de la acumulación.

El contratista no tendrá derecho a reclamaciones de ninguna especie por diferencia entre la cantidad que debió acumularse, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior y la que resulte acumulada en el plan económico.

Las Empresas, Compañías o Sociedades, están obligadas al cumplimiento de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928 y demás disposiciones posteriores.

Las Palmas, 19 de Diciembre de 1933.
El Gobernador civil, Presidente, P. D.,
C. Ramírez Suárez.—El Secretario
Contador, Pablo de la Nuez.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., según cédula personal de ... clase, número ...; enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 30 al 33 de la carretera de tercer orden de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana por Telde, Ingenio y Agüimes, en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o enmiendas.)

De conformidad con el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, declara que los jornales mínimos que percibirán por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias los obreros que haya de emplear en las obras son los siguientes: ... (Aquí se especificarán los jornales mínimos correspondientes a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplearse en las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—2775

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 33

El día 22 de Enero de 1934 y en el cuartel de Antigonos, que ocupa este Regimiento, se procederá a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de un mulo de desecho.

El importe de este anuncio se cargará al adjudicatario.

Cartagena, 22 de Diciembre de 1933.
El Comandante mayor, Manuel Bassa.
S—2777

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

No habiendo producido resultado las subastas celebradas el día 15 del actual

para contratar el suministro de 50.000 kilogramos de carne de carnero y 196.000 kilogramos de harina, la mitad de dichas cantidades para el Hospital y la otra mitad para el Hospicio de esta ciudad, o las que en más o en menos de estos artículos sean necesarias en el año 1934, se anuncia nueva licitación, con el mismo objeto y por igual precio, o sea el de 3,62 pesetas el kilogramo de carne y el de 66 pesetas cada cien kilogramos de harina, y bajo las propias condiciones que rigieron en la anterior.

La nueva subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación el día 27 de Enero próximo, a las doce, para contratar el suministro de carne de carnero, y a las doce y treinta, para contratar el suministro de harina, con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del Reglamento que para la contratación de obras y servicios municipales fue aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de Septiembre de 1932, y los pliegos de proposición deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación, los días hábiles comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", hasta el día 26 de Enero próximo, a las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Zaragoza, 26 de Diciembre de 1933.—
El Presidente, Luis Orensanz.—Por
acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario, Emilio Falcó.

S—2610

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAVERDE DE MADRID

El Ayuntamiento acuerda sacar a subasta la recaudación de los arbitrios sobre puestos públicos y en ambulancia, pesas y medidas, rodaje o arrastre por las vías públicas municipales de cualquier vehículo que no sea de tracción mecánica; sobre servicios en el matadero, consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor y pescado, durante los años 1934 y 1935, en la cantidad de 153.000 pesetas (ciento cincuenta y tres mil pesetas) por cada año, según detalle del pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La subasta se celebrará el día en que hayan transcurrido veinte hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Consistorial, y a las once de la mañana, bajo pliegos cerrados y con sujeción al modelo de proposición que se inserta a continuación.

De no haber postor en la primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos dos días, en el mismo sitio y horas que la primera, bajo el tipo de 150.000 pesetas.

Los concurrentes deberán consignar la cantidad de 7.650 pesetas en concepto de depósito provisional del 5 por 100 del tipo de subasta.

El rematante deberá consignar, si así lo cree conveniente el Ayuntamiento, el 10 por 100 del tipo de adjudicación en concepto de fianza definitiva, además de la personal que se le exigiera

Villaverde de Madrid a 19 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, M. Díaz.

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta los arbitrios sobre cobros de puestos públicos y en ambulancia, pesas y medidas, rodaje o arrastre por las vías públicas municipales de cualquier vehículo que no sea de tracción mecánica, en esta localidad; servicios en el matadero, consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes y consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor y pescados, en esta localidad, para los años económicos de 1933 y 1934, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas... céntimos por cada un año.

En cumplimiento de lo que preceptúa la condición 5.ª del pliego citado y los artículos 10, regla 5.ª del 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en ... la cantidad de ..., importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del propietario.)

S—2778

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Habiendo solicitado D. Juan Figueras Capdevila, Habilitado que fué de los Maestros de los partidos de Lérida y Borjas Blancas, la devolución de las fianzas que tiene constituidas para responder de los citados cargos, se hace público en este periódico oficial, para que las personas que deban hacer alguna reclamación, sobre la gestión de dicho Habilitado, lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Lérida, 22 de Diciembre de 1933.—
El Jefe de la Sección, Francisco Araujo.
P—665

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

FIAT HISPANIA, S. A.
Madrid.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, paseo de Ramón y Cajal, número 22, que se celebrará el día 8 de Enero, a las cuatro de la tarde, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Propuesta de otorgamiento de fianza por parte de la Sociedad.

Madrid, 28 de Diciembre de 1933.—
El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Prast.

N—5389

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo para amortización de las obligaciones de esta Compañía que a continuación se expresan, correspondientes al vencimiento de 1.º de Febrero de 1934, celebrado el día 15 del actual, han resultado amortizadas las siguientes:

Líneas de Huesca a Francia, por Canfranc, Soto de Rey a Ciaño Santa Ana y Villabona a Avilés y San Juan de Nieva.

Dos mil novecientas cuarenta y seis obligaciones especiales, números:

291 a	300	27.911 a	27.920
801 a	810	28.951 a	28.960
2.111 a	2.120	30.111 a	30.120
2.211 a	2.220	30.391 a	30.400
3.611 a	3.620	30.571 a	30.580
3.811 a	3.820	31.341 a	31.350
4.071 a	4.080	31.771 a	31.780
5.511 a	5.520	32.091 a	32.100
6.181 a	6.190	32.181 a	32.190
6.581 a	6.590	32.201 a	32.210
7.831 a	7.860	32.771 a	32.780
8.041 a	8.050	32.881 a	32.890
9.361 a	9.370	33.451 a	33.460
9.911 a	9.920	33.561 a	33.570
10.241 a	10.250	33.961 a	33.970
10.601 a	10.610	34.741 a	34.750
11.621 a	11.630	35.241 a	35.250
11.901 a	11.910	35.951 a	35.960
12.101 a	12.110	36.011 a	36.020
12.561 a	12.570	36.431 a	36.440
13.711 a	13.720	36.791 a	36.800
15.551 a	15.560	37.471 a	37.480
16.501 a	16.510	37.531 a	37.540
16.701 a	16.710	37.951 a	37.960
16.941 a	16.950	38.681 a	38.690
17.331 a	17.340	40.701 a	40.710
17.371 a	17.380	40.851 a	40.860
17.721 a	17.730	40.981 a	40.990
17.781 a	17.790	41.661 a	41.670
17.961 a	17.970	42.371 a	42.380
18.481 a	18.490	42.451 a	42.460
18.571 a	18.580	43.121 a	43.130
18.921 a	18.930	45.211 a	45.220
20.171 a	20.180	46.291 a	46.300
20.801 a	20.810	46.801 a	46.810
21.671 a	21.680	47.631 a	47.640
21.851 a	21.860	48.271 a	48.276
22.451 a	22.460	48.871 a	48.880
22.591 a	22.600	49.381 a	49.390
24.131 a	24.140	50.041 a	50.050
24.631 a	24.640	50.261 a	50.270
24.891 a	24.900	50.491 a	50.500
25.181 a	25.190	50.681 a	50.690
25.391 a	25.390	50.801 a	50.810
26.341 a	26.350	50.851 a	50.860
26.511 a	26.520	52.331 a	52.340
27.081 a	27.090	52.571 a	52.580
27.371 a	27.380	52.601 a	52.610

53.761 a	53.770	87.071 a	87.080
54.081 a	54.090	87.781 a	87.790
54.191 a	54.200	87.871 a	87.880
54.761 a	54.770	88.061 a	88.070
55.051 a	55.060	90.051 a	90.060
55.091 a	55.100	90.641 a	90.650
55.141 a	55.150	91.661 a	91.670
55.541 a	55.550	91.921 a	91.930
55.661 a	55.670	92.921 a	92.930
57.751 a	57.760	95.681 a	95.690
58.831 a	58.840	96.091 a	96.100
58.861 a	58.870	96.421 a	96.430
59.081 a	59.090	96.461 a	96.470
59.401 a	59.410	96.851 a	96.860
60.191 a	60.200	99.141 a	99.150
60.331 a	60.340	99.181 a	99.190
61.171 a	61.180	99.831 a	99.840
62.131 a	62.140	100.101 a	100.110
62.671 a	62.680	100.641 a	100.650
62.731 a	62.740	101.321 a	101.330
63.031 a	63.040	101.551 a	101.570
63.501 a	63.510	102.171 a	102.180
64.351 a	64.360	102.271 a	102.280
64.451 a	64.460	102.331 a	102.340
64.711 a	64.720	102.581 a	102.590
65.551 a	65.560	102.771 a	102.780
65.751 a	65.760	102.831 a	102.840
65.931 a	65.940	102.851 a	102.860
66.041 a	66.050	102.811 a	102.820
66.381 a	66.390	105.531 a	105.540
66.601 a	66.610	106.001 a	106.010
67.171 a	67.180	106.411 a	106.430
67.741 a	67.750	106.771 a	106.780
68.191 a	68.200	107.571 a	107.580
68.201 a	68.210	107.751 a	107.760
68.611 a	68.620	107.781 a	107.790
68.711 a	68.720	107.951 a	107.960
69.121 a	69.130	108.051 a	108.060
69.851 a	69.870	108.071 a	108.080
69.961 a	69.970	108.421 a	108.430
70.531 a	70.540	108.431 a	108.440
70.881 a	70.890	108.651 a	108.660
71.291 a	71.300	108.991 a	109.001
72.751 a	72.760	109.281 a	109.290
73.031 a	73.040	109.311 a	109.320
73.191 a	73.200	109.781 a	109.790
74.371 a	74.380	110.001 a	110.010
75.301 a	75.310	110.161 a	110.170
75.391 a	75.400	110.421 a	110.430
75.331 a	75.340	111.781 a	111.790
77.401 a	77.410	112.561 a	112.570
78.371 a	78.380	113.641 a	113.650
79.091 a	79.100	113.841 a	113.850
80.221 a	80.230	113.871 a	113.880
81.041 a	81.050	114.421 a	114.430
81.411 a	81.420	114.451 a	114.460
82.391 a	82.400	114.601 a	114.610
82.711 a	82.720	115.451 a	115.460
82.861 a	82.870	116.551 a	116.560
83.381 a	83.390	116.991 a	117.000
83.651 a	83.660	117.471 a	117.480
83.771 a	83.780	117.531 a	117.540
84.951 a	84.960	118.421 a	118.430
84.991 a	85.000	118.521 a	118.530
85.551 a	85.560	118.521 a	118.530
85.951 a	85.960	118.651 a	118.660
86.751 a	86.760	118.951 a	118.960

120.311 a	120.320	137.981 a	137.990
120.441 a	120.450	138.141 a	138.150
122.741 a	122.750	138.261 a	138.270
123.371 a	123.380	138.311 a	138.320
123.601 a	123.610	138.841 a	138.850
124.071 a	124.080	139.101 a	139.110
124.781 a	124.790	139.291 a	139.300
125.331 a	125.340	139.801 a	139.810
125.811 a	125.820	139.881 a	139.890
125.941 a	125.950	140.201 a	140.210
126.151 a	126.160	140.511 a	140.520
126.731 a	126.740	140.581 a	140.590
127.291 a	127.300	140.741 a	140.750
127.821 a	127.830	141.261 a	141.270
128.031 a	128.040	141.721 a	141.730
128.541 a	128.550	142.081 a	142.090
129.091 a	129.100	142.281 a	142.290
129.141 a	129.150	142.311 a	142.320
130.241 a	130.250	143.011 a	143.020
130.541 a	130.550	143.111 a	143.120
130.711 a	130.720	143.211 a	143.220
132.011 a	132.020	143.571 a	143.580
132.231 a	132.240	145.011 a	145.020
132.621 a	132.630	145.101 a	145.110
132.741 a	132.750	145.131 a	145.140
132.791 a	132.800	145.901 a	145.910
133.951 a	133.960	146.401 a	146.410
134.231 a	134.240	147.621 a	147.630
135.211 a	135.220	148.351 a	148.360
135.231 a	135.240	149.341 a	149.350
135.381 a	135.390	149.511 a	149.520
136.541 a	136.550	149.751 a	149.760

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro del valor de reembolso de las mismas, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del 1.º de Febrero próximo, en los puntos que a continuación se expresan:

En Madrid: En el Banco de España y en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene establecida en la estación del Príncipe Pío.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos instaladas en las respectivas estaciones.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 16 de Diciembre de 1933.—El Secretario del Consejo, Federico Reparaz.

X-5629

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre tres concursos con los números 30, 31 y 32, reservados exclusivamente a la industria nacional, para el suministro de los materiales que se expresan a continuación, destinados a la modificación de vagones que se indican:

Concurso número 30.

Modificación de 200 vagones que llevan actualmente ejes número 5, en otros con ejes número 17.

400 ejes montados del número 17.
500 cajas de grasa completas número 17, y
1.600 soportes de suspensión número 17.

Concurso número 31.

Modificación de otros 200 vagones iguales que los anteriores, debiendo suministrarse los mismos materiales antes detallados, tanto en cantidad como en tipos.

Concurso número 32.

Modificación de 200 vagones que llevan actualmente ejes número 6, en otros con ejes número 18.

400 ejes montados del número 18.
800 cajas de grasa completas número 18, y
1.600 soportes de suspensión número 18.

Los dibujos y demás datos referentes a estos concursos, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables de diez a trece, en las Oficinas del Servicio de Acopios de la expresada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Príncipe Pío).—Patio de Mercancías.

Las proposiciones se admitirán hasta el momento mismo de la apertura de pliegos, que se efectuará a las once.

horas del día 13 de Enero próximo y deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados, separadamente para cada concurso, con indicación de que son para los concursos de referencia y metidos dentro de otro sobre dirigido al Sr. Administrador Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. — Servicio de Acopios, con las señas antes indicadas.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en las expresadas Oficinas del Servicio de Acopios el referido día 13 de Enero de 1934, a las once horas.

Madrid, 27 de Diciembre de 1933.
X-5692

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPON DE 15 DE FEBRERO
DE 1934

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se expresan, que desde el día 15 de Febrero próximo se pagará el cupón de las mismas correspondiente al vencimiento de la indicada fecha.

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón.
	Pesetas.
Obligaciones de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas.....	9,68
Obligaciones especiales de Tudela a Bilbao.....	10,55

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación del Príncipe Pío.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao. En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y por último en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 28 de Diciembre de 1933.
El Secretario del Consejo, Federico Reparaz.

X-5687

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPON DE 1.º DE FEBRERO
DE 1934

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en

conocimiento de los señores portadores de las acciones y obligaciones que a continuación se expresan que, desde el día 1.º de Febrero próximo, se pagará el cupón de las mismas, correspondiente al vencimiento de la indicada fecha.

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón.
	Pesetas.
Acciones Lérida a Reus y Tarragona, domiciliadas.....	6,39
Acciones Lérida a Reus y Tarragona, no domiciliadas.....	5,00
Obligaciones Huesca a Francia por Canfranc.....	8,58

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación del Príncipe Pío.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao. En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 28 de Diciembre de 1933.
El Secretario del Consejo, Federico Reparaz.

X-5688

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja sucursal en fecha 2 de Agosto de 1930, con los números 8.293 de entrada y 5.405 de registro, importante 1.400 pesetas, correspondiente al depósito ingresado por D. Juan Mendizábal, para solicitar una línea de transporte de viajeros entre Lanestosa y Espinosa.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, le presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1920.

Santander, 18 de Diciembre de 1933.
El Delegado de Hacienda, Celestino Vega.

X-5675

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja sucursal, en fecha 30 de Marzo de 1927, con los números 5.933 de entrada y 973 de registro, importante 1.400 pesetas, correspondiente al depósito ingresado por D. Juan Mendizábal, para solicitar una línea de transporte de viajeros entre Castro y Santander.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle le presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1920.

Santander, 30 de Noviembre de 1933.
El Delegado de Hacienda, Antonio Vega.

X-5676

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECEIN, S. A.

Se advierte a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad que pueden cobrar los cupones correspondientes con vencimiento 1.º de Enero de 1934, en el domicilio social, Rueda López, número 8, Almería, en la Banca Lazar Brothers & C.ª (España), Avenida del Conde de Peñalver, 17, Madrid, o en el Banco de Vizcaya, Madrid, con arreglo al siguiente detalle:

Obligaciones primera serie cupón número 48, a razón de 6,655 líquidas por cupón.

Obligaciones segunda serie, cupón número 32, a razón de pesetas 7,50 líquidas por cupón.

Obligaciones tercera serie, cupón número 15, a razón de pesetas 7,23 líquidas por cupón.

Madrid, 27 de Diciembre de 1933.
El Secretario de la Sociedad, Roberto Sánchez Jiménez.

X-5677

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO- CARRILES

Rectificación del anuncio aparecido en la página 549 del número 358 de fecha 24 de Diciembre de 1933.

En la relación de bonos amortizables emisión 1917, de esta Compañía, la línea número 36 de la segunda columna de la página indicada, que dice: "24.120, 14.161 a 14.170, 11.171 a 347", es nula.

En la línea 43 de la misma columna y página, dice: "15.331 a 15.330, 15.331 a 15.940, 15.951"; debe decir: "15.331 a 15.330, 15.931 a 15.940, 15.951".

En la línea 53 de la referida página y columna, dice: "20.481 a 20.490, 20.531 a 20.530, 20.721"; debe decir: "20.481 a 20.490, 20.511 a 20.530, 20.721".

X-5681

LA NATIONALE

Habiéndose extraviado la póliza de seguro número 592.255, suscrita en La Nationale Vida, el 24 de Octubre de 1927, por D. Juan Garrofé Altisent, se hace público, por medio del presente anuncio, que si pasados treinta días a contar de esta fecha no se presenta reclamación ante la Delegación general en España de dicha Compañía, Alcalá, 61, Madrid, se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento valedero.

El Delegado general, Gómez Izquierdo.
X—5679

LA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PROTECCION Y DEFENSA DE ASEGURADOS

Fuencarral, 68, 2.º, Madrid.

Convoca por segunda vez a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, cualquiera que sea el número de señores concurrentes.

Madrid, 27 de Diciembre de 1933.
El Secretario general, M. de Mendoza.
X—5384

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

PAGO DE DIVIDENDO E INTERESES DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo a cuenta por los beneficios obtenidos en el presente ejercicio de un 4 por 100 a las acciones existentes en circulación con anterioridad al 30 de Junio de 1933 y de un 2 por 100 a las que han sido puestas en circulación en 1 de Julio del mismo año.

Dicho dividendo se satisfará con deducción de impuestos, a partir del día 2 de Enero de 1934, contra cupón número 40, en Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23 y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada), y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

También se satisfará en los mismos sitios, a partir de dicho día y contra cupones 44, 125 y 7, respectivamente, los intereses correspondientes:

1.º A las Obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad.

2.º A las Obligaciones 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad del Mediodía, y

3.º A las Obligaciones 6 por 100 emisión 1930.

Madrid, 28 de Diciembre de 1933.—
Valentín Ruiz Sanén, Consejero y Director Gerente.

X—5632

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia

del número 2, de esta villa, en los autos seguidos por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Angel de las Heras y Juliá, representado por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca y Maruecos, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 45.000 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Una casa de nueva planta, en la calle de Moratín, de esta capital, número 34 moderno, correspondiente al 19 antiguo de la manzana 250, primera sección del Registro de la Propiedad del Mediodía; linda: por su fachada, al Norte, con dicha calle de Moratín; por la derecha, entrando, al Oeste, con la casa número 32 de la misma calle de Moratín; por la izquierda, al Este, con la casa número 36 de la propia calle y 2 y 4 de la del Fúcar, y por el testero, con la casa número 6 de la calle del Fúcar. Su perímetro afecta la forma de un polígono irregular de seis lados, que ocupa una superficie de 326 metros 21 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.201 pies cuadrados 58 centésimos, residuo de la de 329 metros 50 decímetros cuadrados que comprendía el solar antes de la nueva edificación, deducidos los tres metros 23 decímetros que resultaron expropiables para vía pública al rectificarse la alineación de la fachada de la calle de Moratín. La casa consta de sótano en la primera crujía, plantas baja, primera, segunda, tercera y sobabancos, distribuidos: la baja, en cuatro tiendas, portal, caja de escalera, seis patios y tres viviendas, y cada una de las restantes, en cinco cuartos, dos exteriores y tres interiores, y

Un solar, también sito en término municipal de Madrid, fuera de la puerta de Segovia, con fachadas a la calle de Juan Duque, por la que le corresponde el número 11, y a la de Manzanares, segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente; linda: por su línea de fachada, al Sudoeste, con la calle de Manzanares, en longitud de 25 metros 84 centímetros; por la izquierda, entrando, al Noroeste, tomando como punto de mira la línea de fachada anterior, con la calle de Juan Duque, a la que hace esquina, y tiene otra fachada de 19 metros 96 centímetros; por la derecha, al Sudoeste, con solar que fué de don Francisco Fernández Flores, en línea de 15 metros 85 centímetros, y por la espalda, al Nordeste, con casa de don Gabriel López, en longitud de 24 metros 96 centímetros. Su forma es de un trapezoide, y ocupa una extensión superficial de 450 metros 68 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.804 pies cuadrados 90 centésimos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Enero del próximo año 1934, a las doce horas.

Servirá de tipo la cantidad de pesetas 200.000 para la primera y 15.000 para la segunda descrita, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, y para tomar parte en el remate, deberán consignar

los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose:

Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Diciembre de 1933.—
El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X—5678

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que insta el Banco Hipotecario de España, contra doña Rosa Badía y Pons y D. Ricardo Ribé y Badía, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de 55.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa de cuatro plantas o pisos construida recientemente sobre un solar radicante en esta capital, en el sitio denominado Amaniel, en el extrarradio, que todo ello constituye una sola finca con fachada a la calle de Juan Pradillo, antes sin número y actualmente marcada con el número 12. Linda toda ella; al Sur, o fachada, en línea de 10 metros 20 centímetros, con dicha calle de Juan Pradillo; al Norte, o testero, en línea de igual longitud, con casa de doña Antonia Santos y solar de la viuda de D. Pablo González; al Este, o medianería derecha, entrando, en línea de 28 metros 12 centímetros, con terrenos de D. Manuel Pradillo Pedraza, y al Oeste, o medianería izquierda, en línea de 29 metros cinco centímetros, con fincas de don Crispín Pies. El solar sobre el que se halla dicha casa afecta la figura de un cuadrilátero, y comprende una superficie de 291 metros y 51 decímetros cuadrados, de los cuales solamente se hallan ocupados por la edificación 246 metros.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Enero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la mencionada finca la cantidad de 110.000 pesetas, suma fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Los cargos o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 20 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lascure.

X-5681

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Augusto del Cacho y Fernández de Cádizanos, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Ernesto Sellés Rivas, representado por el Procurador D. Fernando Pinto, contra D. Antonio Partida Palma, sobre pago de 75.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, y por las cantidades que a continuación de cada una de ellas se expresan, las fincas hipotecadas en la escritura origen de dichos autos, o sea:

Un molino aceitero en la calle del Socorro, de la ciudad de Olvera, número 6 moderno de gobierno, que sale a subasta en 100.000 pesetas.

Una suerte de tierra en término de Olvera, al partido de la Dehesa Vieja, y sitio de la calle de Sevilla, que sale a subasta en 12.000 pesetas.

Un olivar radicante en término de Olvera, al pago de los Palomares, o Dehesa Nueva, que sale a subasta en 4.000 pesetas.

Otra suerte de tierra en término de Olvera, al partido Dehesa Nueva, que sale a subasta en 10.000 pesetas.

Otro olivar en término de Olvera, al partido del Salado, que sale a subasta en 6.000 pesetas.

Otro olivar en el mismo término, al partido de la Dehesa Nueva, que sale a subasta en 4.000 pesetas; y

Otro olivar al mismo término y partido que el anterior, que sale a subasta en igual suma de 4.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Enero del año próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Augusto del Cacho.

X-5690

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Isidoro Lozano González, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 3.750 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la expresada finca, que es:

Una casa en la ciudad de Villanueva de la Serena, y su calle de Hernán Cortés, número 111, que mide una superficie de 212 metros 559 milímetros cuadrados; tiene su fachada al Saliente, y linda: por la derecha, entrando, con casa de Domingo Sánchez; por la izquierda, con la calle de San Miguel, a la que hace esquina, y por la espalda, con casa de Diego Muñoz.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el también de primera instancia de Villanueva de la Serena el día 5 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 7.500 pesetas, fijada al efecto en la escritura del préstamo de referencia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará por este Juzgado conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pacheco.

X-5685

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 18, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 18, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra Doña Dolores Tapias y Jorba, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 10.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la expresada finca, que es:

Una casa en la ciudad de Barcelona, y su calle de Jaume Giralt, correspondiente al Registro de la Propiedad de Oriente, sección tercera, señalada con el número 17, que consta de planta baja y cinco pisos de altura, divididos en dos habitaciones cada uno, cubierta con terrado, teniendo dos puertas fuera, abriendo en la mencionada calle, una para tienda, en la que hay un entresuelo interior, y otra para escalerilla.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia número 18, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de también de primera instancia de Barcelona, el día 14 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 30.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de constitución del expresado préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará por este Juzgado, conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, 26 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pacheco.

X-5686

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Julio Cipriano Sáez Calle, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 13.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de quince días, las fincas siguientes:

Primera.—Una casa sita en la villa de Arévalo (Ávila), en la calle Larga, número 26, manzana 55; es de planta baja y alta y sobre ésta está el sobradillo desván; la construcción de sus paredes, ladrillo, cal y tierra; consta el piso bajo de portal, sala con dos alcobas, su cocina despensa, un corredor y otra posesión, cuarto que, mirando desde dentro, da frente a dicha calle; linda: derecha, saliendo, corrales de la casa de D. Felipe Sáez Navajas y su esposa doña Juana Bernal; izquierda y espalda, a testero, casa de D. Emilio Morera, partición de ésta; forma un cuadro largo, y mide su fachada 38 pies 60 de fondo o hueco, comprendiendo una superficie de 2.286 pies cuadrados, o sean 177 metros cuadrados.

Segunda.—Otra casa en Arévalo, al sitio de Chamberí, cuyo solar fué parte del edificio denominado Paneras del Rey, en las afueras casi de la población, en un paseo donde hay algunos edificios de recreo, sin número de policía y sin que conste tampoco el de la manzana. Su forma casi es rectangular, midiendo la línea de fachada 15 metros 22 centímetros. El área total es de 370 metros cuadrados, equivalentes a 4.765 pies cuadrados, estando edificados 78 metros cuadrados, que son 1.046 pies cuadrados, y el resto, destinado a corral, cercado de buenos muros de ladrillo. Consta de una planta baja con una vivienda. Los entramados horizontales son de madera; los forjados, de rasilla; los pavimentos, baldosín; el tejado, corriente; la carpintería, sencilla; tiene un pozo y luz eléctrica. Linderos: por frente, u Oeste, Poniente, con terreno erial de los propios, hoy el paseo al que recae; izquierda, entrando, o Norte, con cuarta parte del edificio Paneras del Rey, de D. Antonio Redondo y Rico; testero, o Saliente, con terrenos segregados del de esta casa, propios de la Sociedad Electra Arevalense, y por derecha, o Sur, con terrenos propiedad de la ciudad de Arévalo.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de también de primera instancia de Arévalo el día 22 de Enero próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta las cantidades de 33.500 pesetas por lo que respecta a la primera de dichas dos fincas, y 6.000 pesetas por lo que se refiere a la segunda finca, admitiéndose posturas que no excedan de las dos terceras partes, y debiendo los licitadores de-

positar previamente el 10 por 100 de dichas cantidades.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Diciembre de 1933.—
El Secretario, Doctor Juan Infante.—
Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

X-5690

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de la Sociedad de Créditos Mutuos La Cooperativa Hipotecaria, contra don Francisco Conde Cobos, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo de 68.025,93 pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada y que en la escritura base del procedimiento se describe en la siguiente forma:

Una casa en construcción en esta capital y su calle de Córdoba, número 8, antes sin número, que constará de cinco plantas.

Linda: por su frente, en línea de 10 metros, por la citada calle de Córdoba; por la derecha, entrando, en línea de 16 metros, con solar número 8, de D. Manuel Guzmán; por la izquierda, en línea de 16 metros, con solar número 6, de D. Manuel Guzmán, y por la espalda, o testero, en línea de 10 metros, con el solar número 5, del mismo dueño.

Ocupa una superficie de 160 metros cuadrados, equivalentes a 2.060 pies con 80 décimas de otro, también cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de Enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta, la cantidad de 75.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 121 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Juan Conde-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, José Minguez.

X-5691

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

El señor Juez de primera instancia del número 18, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de la A. B. G. Ibérica de Electricidad, con D. Jesús Graña Carrera, sobre reclamación de 2.833,35 pesetas de principal, intereses y costas, ha dictado las siguientes:

“Providencia, Juez, Sr. Ogando. — Madrid, 27 de Noviembre de 1933.

Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de su referencia con el documento que se acompaña, teniendo al Procurador Sr. Mantecón por cumplido, con lo que se le ordenó en providencia de 6 del actual.

Y dando curso a la demanda, se admite la misma a trámite, sustanciándose por los establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía y de ella se confiere traslado al demandado don Jesús Graña Carrera, al que se emplazará en la forma dispuesta en el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que dentro del término de doce días, que se le conceden en razón a la distancia en que reside, comparezca en los autos y la conteste, librándose para que tenga lugar el emplazamiento referido el correspondiente exhorto al Sr. Juez de primera instancia de Puenteareas, al que se acompañarán las correspondientes copias simples.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—J. Ogando.—Ante mí, Licenciado P. Castro Artima.”

“Providencia, Juez, Sr. Ogando.—Madrid, 14 de Diciembre de 1933.

Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de su razón con el exhorto que se acompaña y de conformidad con lo que se solicita, teniendo en cuenta el cumplimiento de dicho exhorto, practíquese el emplazamiento ordenado al demandado D. Jesús Graña, en providencia de 27 de Noviembre último, mediante desconocerse el actual domicilio o paradero de aquél, por medio de edictos que además de fijarse en el sitio de costumbre del Juzgado, se insertará en el “Boletín Oficial” de esta provincia y en la “Gaceta de Madrid”.

Lo manda y firma S. S.; doy fe.—J. Ogando.—Ante mí, Licenciado Francisco Castro Artima.”

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Jesús Graña Carrera, expido la presente en Madrid a 14 de Diciembre de 1933. — El Secretario, Francisco Castro Artima.

X-5693

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 83 del de Marina.

7.718

AGÜERO ARROYO, Jesús; de veinticinco años de edad; comparecerá el día 4 de Enero próximo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por amenazas, contra el mismo, bajo el número 949 de orden del año 1932.

7.719

ALAES, Teresa; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Madrid, condenada por lesiones en el juicio de faltas 644 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7.720

ALONSO MARTINEZ, Tomás; comparecerá, en término de cinco días, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.031 de 1933.

7.721

ALONSO SALGADO, Antonina; hija de Gabino y de Teodora, domiciliada últimamente en Lucientes, número 7, piso segundo número 4; comparecerá el día 20 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero; a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra Damián Sánchez, bajo el número 1.170 de orden del año actual.

7.722

ALVADO, Pascual; domiciliado últimamente en Echegaray, 8 (Vallecas); comparecerá el día 4 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo

y otro, bajo el número 350 de orden del año 1933.

7.723

REYES ZAMORANO, Amador; hijo de Amador y de Carmen, de veinticuatro años, soltero, viajante, domiciliado últimamente en Barcelona y Valencia, en cuyas Cárcels estuvo preso por otras causas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Madrid, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para advertirle, como desde luego se le advierte por el presente, que si en el término de tres años volviese a delinquir se dejará sin efecto la gracia de indulto que le fué concedida por la Sección primera de esta Audiencia, en causa por robo, instruida por el mencionado Juzgado y Secretaría, bajo el número 11 de 1931.

19516

7.724

ANDERREZ RODRIGUEZ, Silvano; de treinta años de edad, de estado casado, natural de Cordobilla la Real (Palencia), hijo de Francisco y de Petra, de profesión Perito mercantil, domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 6, segundo izquierda; comparecerá el día 4 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra el mismo y otro, bajo el número 1.085 de orden del año 1933.

7.725

APARICIO RUBIO, Josefa; de cincuenta y tres años, casada, domiciliada últimamente en Madrid; se la cita para que el día 9 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.179; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19616

7.726

ARJONA PANADERO, José; comparecerá el día 18 de Enero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

7.727

ARREDONDA LORZA, Manuel, de treinta y dos años, Agente artístico, hijo de Eduardo y Francisca, natural de Sevilla, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 924 de 1933; aper-

cibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

19726

7.728

BLAS MINARRO, José de; domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, 40 (Tejón de las Victorias); comparecerá el día 20 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 1.054 de orden del año actual.

7.729

CANTALEJO YAGUE, Virgilio; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 11 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.111; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.730

CARDONA LUMPIERRE, Joaquina; natural de Las Palmas, de estado casada, de veintinueve años, domiciliada últimamente en Madrid, condenada por malos tratos en el juicio de faltas número 733 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7.731

CARO DE BENET, José Manuel; mecánico, soltero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 21; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 17, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Conte-Lacoste, para ampliarle su declaración en causa por estafa a mencionado individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 435 de 1933.

19531

7.732

CASADO MERINO, Rafael; de cincuenta y ocho años, viudo, pintor, domiciliado últimamente en Mediodía China, núm. 18, se le cita para que el día 9 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 77, segundo a celebrar juicio de faltas número 794; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.733

CRESPO JIMENEZ, Francisco; de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión cerrajero, domiciliado últimamente calle Ayala, número 78 moderno; comparecerá el día 30 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del

Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 1.028 de orden del año 1932.

7.734

DIEGO ALFARIZ, Eugenio de; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Santa María (Segovia), hijo de Mariano y de Dominica, de profesión economista, cuyo domicilio o actual paraíso se ignora; comparecerá el día 4 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sita en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por desobediencia, contra el mismo, bajo el número 1.112 de orden del año 1932.

7.735

ESTEVEZ GONZALEZ, Francisco; de seis años de edad, asistido de su representante legal, domiciliado últimamente en esta villa, calle de María Luisa, número 1; comparecerá el día 16 del mes de Enero del año próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones del mismo, y bajo el número 1.124 del año en curso.

7.736

FERNANDEZ CASTANEDA, Rafael; hijo de Antonio y de Presentación, domiciliado últimamente en la calle del Barranco, número 2 (Vigo); comparecerá el día 20 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.179 de orden del año actual.

7.737

FERNANDEZ, Fernando, y Bernardino Rodríguez de los Campos, domiciliados últimamente en esta villa, calle de Sopuerta, número 21; comparecerán el día 20 del mes de Enero próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, y bajo el número 1.312 del año actual.

7.738

GARCIA o ALFARO, Francisco; de unos cincuenta años, bajo, regular de curros, que dice vivir en la calle de San Millán, número 4, portería; comparecerá el día 20 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 1.175 de orden del año actual.

7.739

GAYARRE TABOADA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid; se cita para que el día 11 de Enero, y

hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.033; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.740

GOMEZ ALVAREZ, Julián; domiciliado últimamente en Preciados, número 31, primero; comparecerá el día 13 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por mordedura de perro, con el número 942 de 1933, instruido contra el mismo.

7.741

GOMEZ CANAL, Antonio; de trece y seis años de edad, de estado casado, natural de Puertollano, hijo de Isidoro y de Antonia, de profesión cantador de flamenco, domiciliado últimamente calle de la Esperanza, número 6, segundo; comparecerá el día 4 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sita en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Ramón Cisterna Rodríguez, bajo el número 912 de orden del año 1933.

7.742

HERNANDEZ, Francisco, y Cayetano Crespo Manduena; comparecerán el día 16 de Enero, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por jugar a los prohibidos, instruido contra los mismos.

7.743

HERNANDEZ, José; de profesión carrero, domiciliado últimamente en General Ricardos, número 12; comparecerá el día 4 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sita en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo, bajo el número 350 de orden del año 1933.

7.744

HERNANDEZ RABANA, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en Doctor Carceles, 3, bajo; comparecerá el día 13 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.143 de 1933, instruido contra el mismo.

7.745

HERNANDEZ RUBIO, José; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Valentín y

de Narcisca, de profesión dependiente, domiciliado últimamente calle de la Encarnación, número 9, portería; comparecerá el día 30 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sita en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra el mismo, bajo el número 1.029 de orden del año 1932.

7.746

HISCAR MONTES, Longinas; de cuarenta años de edad, de estado soltero, natural de Matapozuelos (Valladolid), hijo de Luciano y de Lucía, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Antónita Morán, 3, bajo número 3; comparecerá el día 4 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sita en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Tomás Romera García, bajo el número 967 de orden del año 1933.

7.747

HORCHE, José; domiciliado últimamente calle del Amparo, número 92; comparecerá el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sita en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 76 de orden del año 1933.

7.748

KONTZEWITSCH, Sergio; hijo adoptivo de Alfredo Serrano, domiciliado últimamente en calle de Narváez, número 48, tercero B; comparecerá el día 13 de Enero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el número 1.143 de 1933, instruido contra Víctor Pettegiti.

7.749

KONTZEWITSCH, Vera; domiciliada últimamente en calle Narváez, número 48, tercero B; comparecerá el día 13 de Enero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el número 1.143 de 1933, instruido contra Víctor Pettegiti.

7.750

LARA GARCIA, Eugenio; de treinta y dos años de edad, casado, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 20; comparecerá el día 16 del mes de Enero

próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por estafa, y bajo el número 469 del año actual.

7.751

SEOANE PONTE, Evaristo; comparecerá el día 16 de Enero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

7.752

LOPEZ, Carmen; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en esta villa, calle de María Luisa, 30; comparecerá el día 13 del mes de Enero próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por malos tratos, contra la misma, y bajo el número 1.143 del año actual.

19615

7.753

LOPEZ GORGO, Marcelino; hijo de José y de Elvira, domiciliado últimamente en Atocha, número 116; comparecerá el día 16 de Enero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra D. José Paramés.

7.754

LOPEZ GARCIA, José; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Fontiveros (Ávila), hijo de Juan José y de Laureana, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Baltasar Bachero, número 38, cuarto número 2; comparecerá el día 30 de Enero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo, bajo el número 849 de orden del año 1933.

7.755

LOPEZ NUNEZ, Ernesto; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, el 11 de Enero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.033; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.756

LOPEZ URANGA, Andrés; hijo de Josefa, domiciliado últimamente en la plaza del Progreso, número 20; comparecerá, el día 13 de Enero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado

municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.149, del año actual, instruido contra el mismo.

7.757

LUJAN MARTIN, José Antonio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, condenado, por hurto, en el juicio de faltas número 733 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.758

MAX LEER, Justo; de cincuenta y dos años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 11 de Enero próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.139; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.759

MELGUIZO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Mariano y de Esperanza, domiciliado últimamente en la calle de Hervión, número 17 (Colonia Iturbe); comparecerá, el día 20 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.110 de orden del año actual.

7.760

MERCHAN SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Valladolid; se le cita para que el día 11 de Enero próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.111; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.761

MONTERO SANCHEZ, Vicente; Pedro Díaz López y Emiliano Ruiz Beníte; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, el día 3 de Febrero próximo, a las nueve, en el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto de relojes, instruido contra los anteriores.

7.762

MORENO MUÑOZ, Ignacia; hija de Schesric y de Sina, domiciliada últi-

timamente en ignorado paradero; comparecerá, el día 8 de Febrero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la anterior.

7.763

MUNOZ GARCIA, Francisco; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Bernardo López, número 5, patio; comparecerá, el día 20 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 1.172 de orden del año actual.

19534

7.764

ORDAS GARCIA, Epifania; hija de Aniceto y de Petra, domiciliada últimamente en la calle de Canillas, número 44 (Ventas); comparecerá, el día 18 de Enero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Germin Marino y otro.

19610

7.765

PANEA, Andrés (a) "El Caleta"; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, el día 4 de Enero próximo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 768 de orden del año 1933.

7.766

PARAMO, Juan Esteban; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo.

7.767

PEREZ, Olidón; de profesión barquillero, domiciliado últimamente en Berruguete, número 17; comparecerá, el día 30 de Enero próximo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo, bajo el número 856 de orden del año 1933.

7.768

PESCADOR ROSON, Félix; hijo de Félix y de Rafaela, domiciliado últimamente en la calle de Don...

pez del Val, número 2; comparecerá, el día 20 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por coacción, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.180 de orden del año actual.

7.769

QUINTERO DOMÍNGUEZ, José; hijo de Cecilio y de N., domiciliado últimamente en Embajadores, número 84, segundo letra D; comparecerá, el día 15 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.148 de 1933, instruido contra el mismo.

7.770

RENDUELES GARCÍA, José; cuyas demás circunstancias últimamente se ignoran; comparecerá, el día 8 de Febrero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el anterior.

7.771

RODRIGUEZ Antonio, y Rufino García; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán, el día 30 de Enero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra los mismos.

7.772

RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Antonio López, número 6; comparecerá el día 4 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 6, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra José Hernández, bajo el número 350 de orden del año 1933.

7.773

RODRIGUEZ HERAS, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid y condenado, por amenazas, en el juicio de faltas número 635 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.774

ROLLA B., Hill; cuyas demás circunstancias no constan, súbdito de los Estados Unidos, domiciliado últimamente en Madrid y condenado, por le-

siones, en el juicio de faltas número 854 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.775

RUIZ MORENO, Gonzalo; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Encarnación, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Enero próximo, y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por juegos prohibidos, contra el mismo y otro, bajo el número 1.144 de orden del año 1933.

7.776

RUIZ PEREZ, Jacinto Leonardo; natural de Madrid, de treinta años de edad, sin domicilio y condenado, por malos tratos, en el juicio número 896 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.777

SANCHEZ BLAZQUEZ, Josefa, y Santiago Sánchez; comparecerán el día 30 de Enero próximo, a las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra los mismos.

7.778

SANCHEZ RIVERA, Pilar; Luis Díaz Lahor, Luis Díez y Antonia Lahor; comparecerán, el día 8 de Febrero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra los mismos.

7.779

SANCHEZ SALGUERO, Damián; hijo de Antonio y de Anastasia, domiciliado últimamente en la calle de Agustín Rodríguez, número 2, bajo, número 10; comparecerá, el día 20 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por amenazas a Antolima Alonso, instruido contra el mismo, bajo el número 1.176 de orden del año actual.

7.780

SANCHEZ TORRES, Antonio; comparecerá, en término de cinco días, ante este Tribunal municipal de Cha-

marín de la Rosa, para responder de los cargos que le resultan en este juicio, número 377 de 1933.

7.781

SERRANO GRINDA, Alfredo; hijo de Lutgardo y de Paulina, domiciliado últimamente en calle de Narváez, número 48, tercero letra B; comparecerá, el día 13 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.143 de 1933, instruido contra Victor Pettig.

7.782

TELLEZ DIAZ, Feliciano; de sesenta años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid; para que el día 16 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 891; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

7.783

VAQUERIZO, Florentina; domiciliada últimamente en esta villa, calle del Progreso, 5; comparecerá, el día 20 del mes de Enero próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra la misma y bajo el número 1.397 del año actual.

7.784

ZUMEL DIAZ, Hipólito; hijo de Hipólito y de Emilia, domiciliado últimamente en calle de Pigrañelli, número 17, bajo; comparecerá, el día 20 de Enero próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por supuesto hecho, con el número 1.045 de 1933, instruido contra el mismo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Gene Pinell (designado de oficio), contra doña Modesta Gaya Bonet, se dictó sentencia en dichos autos, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Señores D. José Landeta Villamil, D. Jaime Pamies Olive, D. Juan de Mardariaga y Bernaldo de Quirós.—Sentencia número 24.—En la ciudad de Lérida a 8 de Septiembre de 1933; vistos los presentes autos de juicio de divorcio por el Tribunal constituido por los señores arriba expresados, procedentes del Juzgado de primera instancia de Lérida, seguidos entre partes: como demandante, Francisco Roig Abad, casado, mayor de edad y vecino de Alcañiz, representado por el Procurador D. Juan Gene Pinell y defendido por el Letrado D. Ignacio de Jara, y como demandada, Modesta Gaya Bonet, cuyas circunstancias se ignoran, siendo parte en los mismos el Ministerio fiscal; en relación aquéllos con el matrimonio celebrado entre demandante y demandada,

Resultado, etc.

Considerando que, etc.,

Fallamos que debemos de declarar y declaramos haber lugar al divorcio solicitado en estos autos por el demandante Francisco Roig Abad, en su matrimonio con Raimunda Modesta Gaya Bonet, el que se declara disuelto, con todos los efectos que de ello se derivan para las personas y bienes de los mismos, declarando culpable del divorcio a la referida demandada, a quien se imponen las costas de este juicio; notifíquese esta resolución en la forma que la ley ordena se haga a los litigantes rebeldes, y una vez firme, librese testimonio para su remisión al Juzgado de procedencia de los autos, para que se ocupe lo dispuesto en el artículo 69 de la ley de Divorcio.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Landeta.—Jaime Pamies.—Juan de Mardariaga.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el ilustrísimo Sr. Presidente D. José Landeta Villamil, Ponente en este pleito, estando el Tribunal celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que certifico.—José A. Esteve.”

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, doña Modesta Gaya Bonet, libro, cumpliendo con lo mandado, la presente.

En Lérida a 7 de Octubre de 1933.

El Secretario, José A. Esteve.

JC—1300

LOGROÑO

Don Filiberto Arbontes González, Presidente de la Audiencia provincial de Logroño.

Hago saber: Que en el pleito de divorcio número 23 del año actual, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“En la ciudad de Logroño a 13 de Diciembre de 1933; vistos ante esta Audiencia provincial los autos de divorcio procedentes del Juzgado de primera instancia de esta capital, promovidos por doña Dionisia Mora Vallejo, de cuarenta y dos años de edad, casada, dedicada a sus labores, de es-

ta vecindad, representada por el Procurador D. José Luis Reboiron, bajo la dirección del Letrado D. Agustín Reboiro, contra su esposo D. Juan Jubra Gorosabel, jornalero, de cuarenta y un años de edad, de igual domicilio, representado por su rebeldía legalmente declarada, por los estrados del Tribunal, sobre disolución del vínculo conyugal.

Fallamos que estimando la demanda formulada por la actora doña Dionisia Mora Vallejo, contra su marido don Juan Jubra Gorosabel, debemos decretar y decretamos el divorcio de los mismos por la causa 5.ª del artículo 3.º de la ley, disolviendo el matrimonio que contrajeron en 10 de Enero de 1917 y declarando cónyuge culpable al expresado demandado, a quien se imponen las costas causadas en estos autos, y una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio al Registro civil de esta ciudad, lugar de nacimiento y donde se contrajo el matrimonio de los interesados.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará, si en el término de una audiencia no se solicita que lo sea personalmente, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándose los edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Cayetano Rodríguez de los Ríos.—Alfredo Casado y Novellas.”

Y para que sirva de notificación al demandado Juan Jubra Gorosabel, que se encuentra declarado en rebeldía, y su publicación en la *GACETA DE MADRID*, se extiende el presente, que firmo en Logroño a 16 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. S. M., Antonio Ruiz.—El Presidente, Filiberto Arrontes.

JC—1301

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 7 de los corrientes, dictado en causa seguida a Guillermo Martín López por el delito de homicidios y daños por imprudencia, en la que también es parte acusadora D. Gabino González Rubio, ha acordado la publicación del presente en los periódicos oficiales, a fin de hacer a este último que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a ratificar el escrito del Procurador D. Luis de Santiago, de 16 de Mayo último, que consiste de seguir siendo parte en esta causa; con apercibimiento de que, si no lo verifica, continuará el curso de la misma con la sola intervención del Ministerio fiscal.

Y para que conste y pueda tener lugar lo acordado, sirviendo de notificación, requerimiento y apercibimiento en forma a D. Gabino González Rubio, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 18 de Diciembre de 1933.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JO—19613

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—JUZGADO ESPECIAL

Don Andrés León Pizarro, Juez de instrucción especial para conocimiento de sumarios por ocultaciones de bienes de la Compañía de Jesús.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 5 a virtud de denuncia del Patronato administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús, se ha decretado con esta fecha la prohibición de negociación y venta en Bolsa o intervenida por Agente de la misma o comercial y retención del capital e intereses de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1931, de la serie A 197.726/32, serie B 69.175/30, serie C 50.934/40, serie D 12.277 y serie E 9.804. Y con el fin de evitar la condición de irrevindicables de expresados títulos, se anuncia por medio del presente, que se publicará en la “Gaceta de Madrid”, a los efectos prevenidos en el Código de Comercio.

Dado en Madrid a 29 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Andrés León Pizarro.

JC—1303

SEVILLA—JUZGADO NUMERO 1

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 1, de esta ciudad, a instancia de D. Manuel Valero de la Cruz, contra D. Alfredo Rueda Soriano y D. Enrique Rodríguez Guerrero, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, sobre cobro de 1.660 pesetas, se ha dictado por este Juzgado la siguiente

“Providencia.—Juez Sr. Martínez López.—Sevilla, 7 de Marzo de 1932.—Por presentado el anterior escrito unase con los documentos que se acompañan a los autos de su razón; se admite la demanda que se formula, la cual se substanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía y de la misma se confiera traslado a los demandados don Alfredo Rueda Soriano y D. Enrique Rodríguez Guerrero, emplazándoles con entrega de las copias simples en sustitución de la cédula que establece el artículo 274 de la ley de Enjuiciamiento civil y notificación de este proveído, y al primero, según se interesa en el segundo otrosí en la forma que establece el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, dado que se desconoce el domicilio del mismo, remitiéndose la cédula que habrá de publicarse en el *Boletín Oficial* al Gobernador civil de esta provincia, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y la contesten; al primer otrosí, a su tiempo se proveerá lo que corresponda en orden a lo interesado.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Martínez.—Ante mí, Licenciado Antonio Téllez.”

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados D. Alfredo Rueda Soriano y don Enrique Rodríguez, expido la presente en Sevilla a 1.º de Diciembre de 1933. El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

JC—1302

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.